

Dpto. Personal.
Procesos selectivos
Expediente núm. 2912/2020
MCLF/mfm

ANUNCIO

Proceso selectivo para la provisión de la plaza 99-F, de Auxiliar Administrativo/a adscrito/a al Departamento de Personal, mediante adscripción provisional por el sistema de Concurso

Por Decreto de Alcaldía número 2020-1240, de 12 de junio de 2020, se ha resuelto:

“Visto que el puesto 99-F Auxiliar Administrativo/a adscrito al Departamento de Personal, queda vacante por jubilación de su titular, se hace necesaria su provisión mediante convocatoria pública en los términos previstos en el art. 79 del Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 39 y 40 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

La Bases de la convocatoria para la provisión del citado puesto, mediante adscripción provisional por concurso de méritos, fueron negociadas en Mesas Generales de Negociación con fechas 9 y 11 de junio de 2020.

En base a cuanto antecede y de conformidad con las atribuciones que me concede el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, he RESUELTO:

PRIMERO. Convocar proceso selectivo para la provisión, mediante adscripción provisional, del puesto 99-F Auxiliar administrativo/a adscrito al Departamento de Personal.

SEGUNDO. Aprobar las bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección el concurso de méritos, restringido a los funcionarios/as auxiliares administrativos/as de carrera de este Ayuntamiento.

TERCERO. Las solicitudes se presentarán telemáticamente preferentemente; o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (SAC) del día 16 al 23 de junio de 2020.

CUARTO. Que se publique anuncio de esta convocatoria en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar traslado de la presente resolución a la Jefa del Departamento de Personal, a la concejala de Personal y al personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante correo electrónico y a los representantes sindicales.”





En Alfajar. Documento firmado electrónicamente.

